

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 31 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba, por el que se notifica levantamiento de suspensión y la apertura del trámite de audiencia del procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Al haber resultado infructuosa la notificación en el expediente sancionador que se cita, en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado acuerdo de levantamiento de la suspensión y apertura del trámite de audiencia.

Acuerdo de levantamiento de suspensión del Ilmo. Sr. Delegado Territorial, de fecha 28 de noviembre de 2019, por el que se dispone levantar la suspensión acordada en el expediente sancionador 172/2018/S/CO/12, y acta I142017000108035.

Visto el expediente sancionador núm. 172/2018/S/CO/12, incoado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, mediante levantamiento de acta de infracción número I142017000108035, a la entidad Amerita Hotel y Servicios, S.L., por posible incumplimiento de la normativa laboral en materia de prevención de riesgos laborales, cuya tramitación se halla suspendida mediante Acuerdo de fecha 2 de febrero de 2018, y visto el oficio remitido por el Juzgado de Instrucción núm. Siete de Córdoba, registrado en esta Delegación Territorial en fecha 25 de noviembre de 2019, mediante el que se comunica que el procedimiento abreviado 125/2018 se encuentra archivado con fecha 15 de noviembre de 2019, se dispone levantar la suspensión y reanudar el procedimiento.

El expediente puede ser consultado en el Servicio de Administración Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba, debiendo la persona física que comparezca acreditar fehacientemente la representación mediante cualquier medio válido en derecho.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba.

Córdoba, 31 de enero de 2020.- El Delegado, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»